

PROYECTO 17	PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE VALLARTA
OBJETIVO	<p>Reconocer a las niñas, niños y adolescentes como personas titulares de derechos, y promover, garantizar y proteger el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; regulando la actuación de las autoridades en el respeto, protección, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Prestando asesoría y representación en suplencias a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y judiciales.</p> <p>De igual manera, con el ánimo de contribuir en la generación de ambientes familiares libres de violencia para las niñas, niños y adolescentes del municipio, abordar la problemática de la violencia familiar, que, analizando sus causas, promueva su prevención y facilite la atención integral a las víctimas, evitando la victimización secundaria mediante una actuación coordinada de las y los diferentes profesionales que intervienen en su atención.</p>
JUSTIFICACIÓN	<p>La ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco, prevé todo lo relativo a la instancias, medios, autoridades y medidas para que las niñas, los niños y adolescentes accedan y ejerzan su derecho a un ambiente familiar sano que favorezca su desarrollo integral.</p> <p>Con el fin de permitir la desconcentración regional, y a efecto de que se logre la mayor presencia y cobertura posible en los municipios del Estado, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se desempeña de manera directa y a través de delegados institucionales, dependientes de los Sistemas DIF Municipales.</p> <p>De igual manera, la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes (DIPPNNA), tiene a su cargo, a la Unidad para la Atención de la Violencia Familiar.</p> <p>Por esta razón, y siendo que ambas tienen funciones que se constituyen como fundamentales para el organismo es que se crea el presente proyecto.</p>
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - DIF Nacional. - DIF Jalisco. - Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. - La sociedad vallartense en General.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - DIPPINNA. - Coordinación Albergue. - UAVIFAM.
ÁREAS INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General. - Subdirección de Programas y Centros Asistenciales. - Subdirección Administrativa y de Servicios Generales.



	<ul style="list-style-type: none"> - Subdirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas. - Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional.
IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> - Local. - Estatal. - Nacional.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Atención, derivación de casos de maltrato y dictado de medidas de protección para niñas, niños y adolescentes. - Autorización, certificación y supervisión de centros de asistencia social. - Atención de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social. - Representación en coadyuvancia de niñas, niños y adolescentes ante autoridades administrativas y judiciales, así como acompañamiento procesal y plática preparatoria. - Diagnóstico y plan de restitución de derechos. - Representación y asesoría legal. - Custodia institucional de niñas, niños y adolescentes. - Tutela institucional de niñas, niños y adolescentes. - Adopciones de niñas, niños y adolescentes. - Asesoría y orientación a personas víctimas de violencia intrafamiliar, terapia psicológica individual y de grupo. Apoyo jurídico.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Atención a la demanda de derivación de casos de maltrato y dictado de medidas de protección para niñas, niños y adolescentes. - Inspecciones, supervisión y autorización del centro de albergue infantil del organismo. - Atención a Representaciones ante autoridades. - Diagnóstico de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes institucionalizados. - Plan de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes institucionalizados. - Asesorías legales efectuadas a niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad. - Custodia institucional de niñas, niños y adolescentes. - Tutela institucional de niñas, niños y adolescentes. - Atención a la demanda de adopciones de niñas, niños y adolescentes. - Eficacia en los procesos de adopciones de niñas, niños y adolescentes. - Asesoría, orientación y representación a personas víctimas de violencia familiar, terapia psicológica individual y de grupo.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> - % de atención a la derivación por casos de maltrato a niñas, niños y adolescentes. - % atención a solicitudes de dictado de medidas de protección para niñas, niños y adolescentes. - % atención a la demanda de representaciones ante autoridades.



- # de diagnósticos de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes institucionalizados.
- # de planes de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes institucionalizados.
- # de asesorías legales efectuadas a niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad.
- # de custodias institucionales de niñas, niños y adolescentes.
- # de tutelas institucionales de niñas, niños y adolescentes.
- % de atención a la demanda de adopciones de niñas, niños y adolescentes respecto de las solicitudes.
- % de procesos de adopción de niñas, niños y adolescentes culminados con éxito en el periodo.
- % de atención de asesoría a personas víctimas de violencia familiar, respecto de las solicitadas.
- % de atención de orientación a personas víctimas de violencia familiar respecto de las solicitadas.
- % de atención de representación a personas víctimas de violencia familiar, respecto de las solicitadas.
- % de atención de terapia psicológica individual y de grupo brindada a personas víctimas de violencia familiar, respecto de las solicitadas.

